



**ACTA APERTURA DE PROPUESTAS**  
**LEGAL ADMINISTRATIVA, TECNICA Y ECONOMICA**  
**DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES**  
**PERSONAS 004/19**  
**“UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD”**  
**(COMISIÓN MIXTA DE HIGIENE Y SEGURIDAD)**

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 11:00 once horas del día 08 ocho de abril de 2019, con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reunieron previo citatorio en Sala de Juntas de Secretaria Administrativa ubicada Cordillera de los Alpes Esquina con Villa de la Paz, Col. Villas del Pedregal. CP 78218, el Subcomité de Adquisiciones Integrado por: CP. Socorro Aguilar González, Jefe del Departamento de Convenios, M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Lic. Miguel Anaya Loredo, Representante de Contraloría, y Lic. Ana Luisa Moncada González, Jefe del Departamento de Normatividad y Control Administrativo.

**Desarrollo de la Reunión:**

En la presente se desarrolla el Acto de Apertura del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres personas, **UASLP 004/19**, para la adquisición de **“UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD”**, solicitados por la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad. Para el que se invitó a los proveedores **CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V., CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS, ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V., FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA, OMNISAFE, S.A. DE C.V., CÉSAR TORRES ARAUJO, JOSÉ EDUARDO ALDRETE, MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA y MA. DE LOURDES CASTILLO HERNÁNDEZ**, de los cuales únicamente **CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V., CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS, FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA, CÉSAR TORRES ARAUJO, JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS, MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA, ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V. y MA. DE LOURDES CASTILLO HERNÁNDEZ**, presentan propuestas. Sin embargo, se recibe notificación respecto del “inicio del Procedimiento para substancial el Recurso de Inconformidad presentado por la C. María Guadalupe Fernández Arreola, en relación a la Junta de Aclaraciones”, del día de la fecha, en el cual *“se requiere a la convocante suspenda todo tipo de trámite referente a las partidas 4, 5, 6, 7, 8 y hasta que se resuelva el presente procedimiento”*. Se da cumplimiento a lo anterior y se cancelan las partidas 4, 5, 6, 7 y 8. Los proveedores entregan en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. Se procede a la apertura de las propuestas legales-administrativas; los proveedores **CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V., CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS, CÉSAR TORRES ARAUJO, JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS, MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA, ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V. y MA. DE LOURDES CASTILLO HERNÁNDEZ** entregan información completa, la cual es aceptada para análisis y revisión detallados. Se procede a la apertura de las propuestas técnicas, los proveedores **CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V.,**

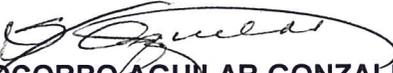
**CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS, CÉSAR TORRES ARAUJO, JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS, MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA, ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V. y MA. DE LOURDES CASTILLO HERNÁNDEZ** entregan información completa, la cual es aceptada para análisis y revisión detallados por el Sindicato Administrativo. Se procede a la apertura de las propuestas económicas; ofertando el proveedor **CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V.** la partida 1 que importa la cantidad de \$145,069.60 (Ciento cuarenta y cinco mil sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 2 en \$7,940.20 (Siete mil novecientos cuarenta pesos 20/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 3 en \$15,033.60 (Quince mil treinta y tres pesos 60/100 M.N.), la partida 3 por \$15,033.60 (Quince mil treinta y tres pesos 60/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; ofertando el proveedor **CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS** oferta la partida 1 que importa la cantidad de \$145,928.00 (Ciento cuarenta y cinco mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 2 por \$9,442.40 (Nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 3 por \$15,590.40 (Quince mil quinientos noventa pesos 40/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; ofertando el proveedor **CÉSAR TORRES ARAUJO** la partida 10 que importa la cantidad de \$45,775.28 (Cuarenta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesos 28/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 11 que importa la cantidad de \$14,092.70 (Catorce mil noventa y dos pesos 70/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 12 por \$9,734.72 (Nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos 72/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 13 por \$2,249.66 (Dos mil doscientos cuarenta y nueve pesos 66/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 14 por \$1,565.40 (Mil quinientos sesenta y cinco pesos 40/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 15 por \$6,291.84 (Seis mil doscientos noventa y un pesos 84/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; **JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS** la partida 10 por \$56,353.96 (Cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y tres pesos 96/100 M.N.) con Impuesto al Valor agregado incluido, la partida 11 en \$12,197.84 (Doce mil ciento noventa y siete pesos 84/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 12 por \$9,744.00 (Nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 48/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 13 por \$1,792.16 (Mil setecientos noventa y dos pesos 16/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 14 por \$3,419.68 (Tres mil cuatrocientos diecinueve pesos 68/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; la partida 15 por \$6,422.92 (Seis mil cuatrocientos veintidós pesos 92/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; ofertando el proveedor **MA. GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA** la partida 10 por \$50,782.45 (Cincuenta mil setecientos ochenta y dos pesos 45/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 11 por \$17,201.72 (Diecisiete mil doscientos un pesos 72/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 12 por \$742.68 (Setecientos cuarenta y dos pesos 68/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 13 por \$2,045.90 (Dos mil cuarenta y cinco pesos 90/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 14 por \$1,224.34 (Mil doscientos veinticuatro pesos 34/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; ofertando el proveedor **ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V.** la partida 1 por \$188,848.00 (Ciento ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 2 por \$12,790.16 (Doce mil setecientos noventa pesos 16/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 3 por \$18,764.16 (Dieciocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos 16/100 M.N.); ofertando el proveedor **MA. DE LOURDES CASTILLO HERNÁNDEZ** la partida 1 por \$243,665.42 (Doscientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos 42/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la partida 2

por \$12,183.27 (Doce mil ciento ochenta y tres pesos 27/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.

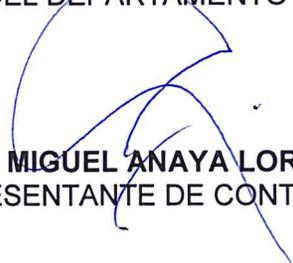
Respecto a la partida 15, se reciben dos propuestas, de las partidas 3, 10, 11, 12, 13, 14, se reciben tres propuestas, y de las partidas 1 y 2 se reciben cuatro propuestas; por lo que se continúa el procedimiento y se procede a la evaluación de las proposiciones presentadas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No existiendo ningún otro asunto por tratar se da por terminada la sesión siendo las 13:00 trece horas del día de la fecha.

### Subcomité de Adquisiciones



**C.P. SOCORRO AGUILAR GONZALEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



**LIC. MIGUEL ANAYA LOREDO**  
REPRESENTANTE DE CONTRALORIA



**M.A. PEDRO JURADO HERNANDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



**LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO